

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7576 *METROVACESA PROMOCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLOBAL CARIHUELA PATRIMONIO NO ESTRATÉGICO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que los respectivos órganos de administración de las sociedades METROVACESA PROMOCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A. (sociedad absorbente), y de la GLOBAL CARIHUELA PATRIMONIO NO ESTRATÉGICO, S.L.U. (sociedad absorbida), el día 25 de noviembre de 2020, formularon el proyecto de fusión por absorción impropia de la referida sociedad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 49.1. y concordantes de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME). La sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A., en los términos previstos en el citado artículo 49.1. de la LME. Mediante la fusión por absorción se producirá la transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con la disolución y extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y el balance de fusión cerrado a 31 de octubre de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios que representen, al menos, el uno por ciento del capital social a exigir la celebración de la junta de la sociedad absorbente para la aprobación de la absorción, así como a socios y a acreedores, en su caso, de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio de fusión.

Madrid, 27 de noviembre de 2020.- Los Administradores mancomunados de Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.: Borja Tejada Rendón-Luna de Fuencarral Agrupanorte, S.L., y Pilar Martín Bolea de Metrovacesa Inmuebles y Promociones, S.L. .- Los Administradores mancomunados de Global Carihuela Patrimonio no Estratégico, S.L.U.: Borja Tejada Rendón-Luna de Vailén Management, S.L.U., y Miguel Díaz Batanero de Desarrollo de Infraestructuras de Castilla, S.A.U.

ID: A200060316-1